



00173 / 16

Universidad Nacional de Lanús

Lanús, 18 NOV 2016

VISTO: el Congreso sobre Filosofía y Geopolítica Néstor Kirchner, a realizarse los días 25 y 26 de Noviembre del corriente año, en la Universidad Nacional de Avellaneda, el expediente Nº 2919/16 correspondiente a la 9ª Reunión del Consejo Superior 2016; y,

CONSIDERANDO:

Que los días 25 y 26 de Noviembre del corriente año se llevará a cabo el Congreso sobre Filosofía y Geopolítica Néstor Kirchner en la Universidad Nacional de Avellaneda;

Que, son diversas organizaciones sociales, políticas y sindicales quienes lo llevan adelante;

Que, ante el avance del neoliberalismo en nuestro país en particular, y en América Latina en general, es necesario esclarecer el cuadro de situación internacional desde una perspectiva popular, argentina y latinoamericana, que nos permita además aproximarnos a una correcta comprensión del mundo con sus constantes tensiones y pujas de poder, alianzas e intereses;

Que, el citado Congreso constituye un hecho académicamente relevante y socialmente necesario, ya que brindará herramientas para la comprensión y discusión de la situación geopolítica actual, y buscará acercar éstas problemáticas a la comunidad toda;

Que, resulta pertinente y necesaria la participación de los Docentes, Investigadores y funcionarios de nuestra Universidad en dicho Congreso;


Que, en su 9º el Consejo Superior ha tratado la propuesta de declaración de Interés Académico Institucional al "Congreso sobre Filosofía y Geopolítica Néstor Kirchner en la Universidad Nacional de Avellaneda", la misma ha sido objeto de tratamiento específico por parte de la Comisión de Asuntos Jurídicos y Política Institucional;

Que es atributo del Consejo Superior, normar sobre el particular conforme lo establecido en el art. 31, inc. v) del Estatuto de la Universidad Nacional de Lanús;

Por ello;

EL CONSEJO SUPERIOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANÚS
RESUELVE:


VICENTE CUPO
Consejo Superior
Universidad Nacional de Lanús


Rocío Villalbo
Consejo Superior
Universidad Nacional
de Lanús


ANA MARIA JARAMILLO
Rectora
Universidad Nacional de Lanús



00173 / 16

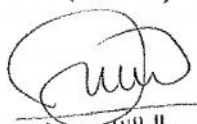
Universidad Nacional de Lanús

ARTICULO 1º: Declarar de Interés Académico Institucional el Congreso de Filosofía y Geopolítica Néstor Kirchner, a realizarse en la Universidad Nacional de Avellaneda los días 25 y 26 de Noviembre de 2016.

ARTICULO 2º: Difundir dicho Congreso por los medios oficiales de la Universidad, para favorecer y fortalecer la llegada del mismo a la comunidad educativa.

ARTICULO 3º: Regístrese, comuníquese y notifíquese en los términos del Artículo 40 del Reglamento de la Ley Nacional de Procedimientos Administrativos, aprobado por el Decreto N° 1759/72 (t.o. 1991). Cumplido, archívese.


VICENTE CUPO
Consejo Superior
Universidad Nacional de Lanús


Pocos Villos
Consejo Superior
Universidad Nacional
de Lanús


ANA MARIA JARAMILLO
Rectora
Universidad Nacional de Lanús